

## REQUISITOS PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN EN MATERIA LABORAL



El Asesor Jurídico solicitará al Usuario los requisitos para el trámite, siendo estos los siguientes:

**Para el caso de que el trámite solicitado sea el cumplimiento de un convenio celebrado ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, se requiere:**

- Constancia de incumplimiento de convenio, expedida por parte del Centro de Conciliación Laboral.
- Nombre y domicilio actual del patrón o empresa demandada: (calle, número, entre calles, colonia c. p.).
- Copia del INE del Usuario solicitante.
- Número de cuenta bancaria del patrón o empresa demandada (en caso de contar con ella).
- Documentos que acrediten alguna propiedad del patrón o empresa demandada (en caso de contar con ella).
- Datos e información de vehículos propiedad del patrón o empresa demandada tales como matricula, número de serie, marca, modelo (en caso de contar con ellos).

**Para el caso de que el trámite solicitado sea el cumplimiento de una sentencia emitida por parte del Juzgado Especializado en Materia Laboral en el Estado de Sinaloa, se requiere:**

- Copia de la sentencia expedida por parte del Juzgado Especializado en Materia Laboral en el Estado de Sinaloa, en la que se condene al pago de prestaciones a la parte patronal.
- Copia del INE del Usuario solicitante.
- Nombre y domicilio actual del patrón o empresa demandada: (calle, número, entre calles, colonia c. p.).
- Número de cuenta bancaria del patrón o empresa demandada (en caso de contar con ella).
- Documentos que acrediten alguna propiedad del patrón o empresa demandada (en caso de contar con ella).
- Datos e información de vehículos propiedad del patrón o empresa demandada tales como matricula, número de serie, marca, modelo (en caso de contar con ellos).

